

Artículo 1: Modificase el artículos 1 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, Ley No. 10.331, publicada en los Alcances N° 267, Tomos I, II, III, IV y V, a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022, de la forma que se indica a continuación:

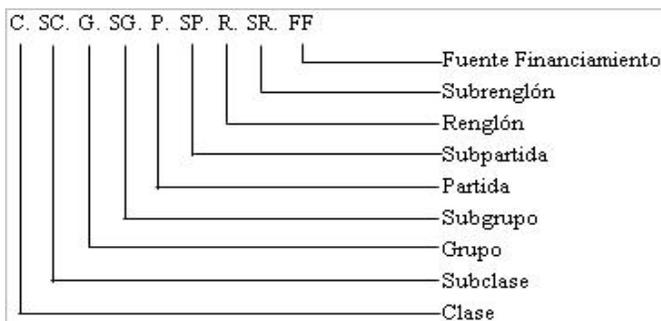
INCISO C:

DETALLE DEL CÁLCULO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS EXTERNOS DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2023 (en colones corrientes)

AUMENTAR

3000000000000	FINANCIAMIENTO	1.524.584.789.276
3200000000000	FINANCIAMIENTO EXTERNO	1.524.584.789.276
3210000000000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	1.524.584.789.276
3211000000000	PRÉSTAMOS DE INSTITUCIONES INTERNACIONALES DE DESARROLLO	1.385.299.084.434
3211010000000	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	531.543.015.162
3211010500454	Crédito BCIE 2198 Programa de Alcantarillado y Control de Inundaciones para Limón, autorizado mediante Ley No.9690 del 27 de junio del 2019	31.776.131.400
3211010500455	Credito BCIE 2080	41.316.678.730
3211010500456	Crédito BCIE-2270 Ley 10056 Proyecto adquisición y aplicación de vacunas COVID-19	328.055.032
3211010500457	Crédito BCIE-2252 Ley 9988 Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización	192.645.900.000
3211010500458	Crédito BCIE No. 2220 Ley N° 10230 "Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras (PAACUME)"	265.476.250.000
3211020000000	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	486.452.706.277
3211021500504	Préstamo BID N° 2007/-OC-CR-Programa de Infraestructura Vial (PIVI) Ley N°8845	4.880.514.287
3211021900508	Crédito BID N° 2852/OC-CR-Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad, Ley N° 9218	3.341.424.101
3211022000509	Crédito BID N° 3071/OC-CR-Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) Ley N°9283	72.652.340.000
3211022100510	Crédito BID N° 3072/CH-CR-Programa de Infraestructura de Transporte (PIT) Ley N°9283	12.136.700.000
3211022200515	Crédito BID N°3488/OC-CR-Programa de Integración Fronteriza (PIF) Ley N°9451	43.608.019.827
3211022300516	Crédito BID N°4433/OC-CR Programa de Emergencias en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate Ley N° 9595	535.478.800
3211022400517	Crédito BID N° 4507/OC-CR Programa Red Vial Cantonal II (PIV2) Ley N° 8982	52.581.838.094
3211022700520	Crédito BID N.°4864/OC-CR Programa de Infraestructura Vial y Promoción de Asociaciones Público Privadas. Ley N° 9899	64.818.075.582
3211022800521	Crédito BID N°4871/OC-CR Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia Ley 9968	61.040.815.587
3211022900522	Crédito BID No. 5264/OC-CR Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento Ley 10105	15.532.500.000

3211023000523	Crédito BID No. 5263/OC-CR Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento Ley 10105	155.325.000.000
3211030000000	BANCO MUNDIAL	238.734.094.669
3211030200514	Crédito BIRF 8593-CR, Ley No 9396, Programa por Resultados para el Fortalecimiento del Seguro Universal de Salud en Costa Rica	7.688.650.000
3211030800539	Crédito BIRF N° 9075-CR "Modernizar y Digitalizar los Sistemas Tecnológicos del Ministerio de Hacienda" Ley N° 9922	94.450.055.403
3211030900540	CREDITO BIRF No. 9146-CR "Primer préstamo de política de desarrollo fiscal y de descarbonización" Ley 9988	23.826.005
3211031000541	Crédito BIRF No. 9050-CR Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica Ley 10037	48.400.019.235
3211031100542	Credito BIRF No. 9279-CR, Segundo Préstamo para Po	88.171.544.027
3211090000000	OTROS PRÉSTAMOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE DESARROLLO	128.569.268.326
3211090100650	Préstamo CR-P4 Ley 8559 Proyecto de Mejoramiento del Medio Ambiente del Area Metropolitana de San José. Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC)	248.196.043
3211090200663	FMI Crédito Instrumento de Financiamiento Rápido (IFR) para apoyo presupuestario en la atención de la emergencia COVID-19	13.447.018.183
3211090200664	FMI Crédito Servicio Ampliado del Fondo (SAF) Ley No. 10002	7.856.588.660
3211090200665	AFD Contrato de préstamo N.° CCR 1025 01L "Program	107.017.465.440
3212000000000	PRÉSTAMOS GOBIERNOS EXTRANJEROS	139.285.704.842
3212002000512	Crédito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco de Importación y Exportación de China EXIMBANK- Ley N°9293- Proyecto Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32, Tramo: Ruta N° 4 - Limón	88.499.012.175
3212030000694	Crédito KFW N° 28568 Programa de Saneamiento en Zonas Prioritarias, Ley N° 9723	50.786.692.667
TOTAL AUMENTAR:		1.524.584.789.276



AUMENTAR

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

Programa 797

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA

Unidad Ejecutora

UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO.

MISIÓN

Fortalecer la competitividad nacional, mediante la modernización de la infraestructura, equipamiento y sistemas de los puestos fronterizos terrestres del país.

En este programa se incluyen los recursos del contrato de préstamo No.3488/OC-CR, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica.

Artículo 2: Modificase el artículos 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, Ley No. 10.331, publicada en los Alcances N° 267, Tomos I, II, III, IV y V, a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022, de la forma que se indica a continuación:

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 201	
					PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
					Programa: 021-00	
					ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
					Registro Contable: 201-021-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.055.032
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	328.055.032
60102					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	328.055.032
60102	456	1310	1111	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (RECURSOS DESTINADOS AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE COSTA RICA PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, DE CONFORMIDAD CON LA LEY N.º 10056, CONTRATO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) N.º 2270 PARA FINANCIAR EL PROYECTO ADQUISICIÓN Y APLICACIÓN DE VACUNAS COVID-19, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, LEY N.º 8488). Céd-Jur: 3-007-111111	328.055.032
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	535.478.800
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	535.478.800
70102					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	535.478.800
70102	516	2310	1111	200	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE) (RECURSOS DEL PRÉSTAMO No. 4433/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, APROBADO MEDIANTE LEY No. 9595, GACETA No. 134, ALCANCE DIGITAL No. 135 DEL 24/07/2018).	535.478.800

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Céd-Jur: 3-007-111111		
	Total aumentar Programa:	021 <u>863.533.832</u>
	Total aumentar Título:	201 <u>863.533.832</u>
	Título: 206	
	MINISTERIO DE HACIENDA	
	Programa: 132-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 206-132-00	
	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>174.006.900.000</u>
	701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>174.006.900.000</u>
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	174.006.900.000
70107 457 2310 1112 200	FONDO NACIONAL DE AVALES.	<u>174.006.900.000</u>
	(PARA ATENDER LA ESTRUCTURACIÓN DE FIDEICOMISO DE CONFORMIDAD CON LA LEY No.10.106 CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE AVALES PARA EL APOYO A LAS EMPRESAS AFECTADAS POR EL COVID-19 Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA, Y LEY No.9988 APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE), PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN, ESTOS RECURSOS SE DESTINARÁN, CONFORME LOS FINES DE LA LEY, PARA EL OTORGAMIENTO DE AVALES EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES COMERCIALES O EMPRESARIALES, AFECTADAS EN SU DESEMPEÑO ECONÓMICO - FINANCIERO COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19).	
	Céd-Jur: 2-100-042005	
	Total aumentar Programa:	132 <u>174.006.900.000</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
	Programa: 139-00	
	HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.	
	Registro Contable: 206-139-00	
	1 SERVICIOS	47.841.754.064
	101 ALQUILERES	429.989.000
10103 539 2240 1143	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	429.989.000
	103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2.979.804.947
10301 539 2240 1143	INFORMACIÓN	1.044.854.447
10307 539 2240 1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	1.934.950.500
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	24.086.256.857
10404 539 2240 1143	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	15.222.931.622
	(PARA ATENDER LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LAS CIENCIAS ECONÓMICAS, PARA LA REVISIÓN, MEJORAS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA (MH) DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).	
10405 539 2240 1143	SERVICIOS INFORMÁTICOS	8.863.325.235
	(PARA ATENDER EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS PARA EL ELABORACIÓN DE PLANES, DISEÑOS, DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS DIVERSOS EN EL ÁREA INFORMÁTICA, ASIMISMO, INCLUYE DESARROLLOS INFORMÁTICOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).	
	105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.000.000
10501 539 2240 1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
10502 539 2240 1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.000.000
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2.664.703.260
10701 539 2240 1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	2.664.703.260
	(PARA ATENDER CAPACITACIONES EN MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES EN LA ADMINISTRACIÓN DE GASTO PÚBLICO, ORIENTACIÓN AL CLIENTE, ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ADUANERA, ADEMÁS DE GESTIÓN DEL CAMBIO, ENTRE OTROS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>17.679.000.000</u>
10808	539	2240	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17.679.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.156.160</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>150.000</u>
20102	539	2240	1143		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.006.160</u>
29901	539	2240	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	353.080
29903	539	2240	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	653.080
5 BIENES DURADEROS						<u>46.607.145.179</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>20.192.493.446</u>
50103	539	2210	1143		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	743.266.700
50105	539	2210	1143		EQUIPO DE CÓMPUTO	19.449.226.746
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>26.414.651.733</u>
59903	539	2240	1143		BIENES INTANGIBLES	26.414.651.733
Total aumentar Programa:						139 94.450.055.403
Total aumentar Título:						206 268.456.955.403

Título: 207

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Programa: 169-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 207-169-00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						<u>321.194.540.635</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						<u>321.194.540.635</u>
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	321.194.540.635
70103	454	2310	2121	228	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA).	7.318.271.400

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢	
					(CONTRATO DE PRÉSTAMO BCIE-No.2198, PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CAPITAL, DEL PROYECTO SISTEMA CONTROL DE INUNDACIONES EN EL ÁREA DE LIMONCITO (PSCIAL), SEGUNDA ETAPA, SEGÚN LEY No. 9690 “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA” DEL 21/05/2019). Céd-Jur: 3-007-042041		
70103	458	2310	2121	229	SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO (SENARA). (PARA “PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA LA CUENCA MEDIA DEL RÍO TEMPISQUE Y COMUNIDADES COSTERAS (PAACUME)”, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LEY N° 10230 PUBLICADA EN LA GACETA DIGITAL N° 86, DEL 11 DE MAYO DE 2022). Céd-Jur: 3-007-042041	265.476.250.000	
70103	541	2310	2123	230	INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPECA) (PARA ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY N°.10037, “APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9050-CR SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF) Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN COSTA RICA”). Céd-Jur: 4-000-153004	48.400.019.235	
Total aumentar Programa:						169	321.194.540.635
Total aumentar Título:						207	321.194.540.635
Título: 209							
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES							
Programa: 327-00							
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL							
					Registro Contable:	209-327-00	
1 SERVICIOS						12.879.691.084	
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						724.456.800	
10301	520	2120	2151		INFORMACIÓN	24.182.800	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
10302	517	2120	2151		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	579.360.000
10306	520	2120	2151		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA REALIZAR LOS PAGOS AL GESTOR FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS).	120.914.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						10.548.789.998
10402	520	2120	2151		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE ASESORES LEGALES EN EL PROCESO DE EXPROPIACIONES PARA LAS OBRAS TARAS LA LIMA, PROGRAMA EN GENERAL Y OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS: PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, RADIAL RÍO VIRILLA – RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO GRECIA, INTERCAMBIO NARANJO E INTERCAMBIO SAN RAMÓN).	250.291.980
10403	517	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA FORTALECIMIENTO EN LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN VIAL A TRAVÉS DE CONSULTORÍAS EN GESTIÓN DE ACTIVOS Y PLANIFICACIÓN DE REDES VIALES CANTONALES, GESTIÓN DEL CICLO DE PROYECTOS, GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS Y SEGURIDAD VIAL).	3.697.362.198
10403	520	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PAGO DE CONTRATACIONES VARIAS REQUERIDAS PARA LOS PROYECTOS TARAS- LA LIMA Y OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS) DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO FACTIBILIDAD Y PRE DISEÑO RUTA NACIONAL No. 35, SECCIÓN: BERNARDO SOTO – FLORENCIA DE SAN CARLOS, INGENIERO DE APOYO A LA UNIDAD ASESORA, GERENTE PARA REALIZAR LA PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CARRETERA A SAN CARLOS, INGENIERO DE APOYO A LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO RUTA NACIONAL No.35).	3.453.277.229
10404	517	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	285.585.232

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMAS Y CONSULTORÍAS INDIVIDUALES PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS, EVALUACIÓN E IMPACTO DEL PROGRAMA, APOYO LOGÍSTICO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA).	
10404	520	2120	2151		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	158.940.227
					(CONTRATACIÓN CONSULTOR EN EL ÁREA DE SOCIOLOGÍA).	
10499	520	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.703.333.132
					(PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS).	
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						40.793.419
10702	517	2120	2151		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	40.793.419
					(PARA LA PARTICIPACIÓN DE USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS EN ACTIVIDADES QUE SE IMPARTIRÁN EN TEMAS QUE SEAN DE DESARROLLO PARA A RED VIAL CANTONAL Y PARA ATENDER DEMANDA LOGÍSTICA GENERADOS POR LOS DIFERENTES PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.565.650.867
10802	517	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	1.565.650.867
5 BIENES DURADEROS						103.683.942.410
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						482.644
50105	517	2210	2151		EQUIPO DE CÓMPUTO	482.644
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						97.375.418.841
50202	517	2120	2151		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	46.412.603.734
					(PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN CRÉDITO BID N°4507/OC-CR, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA RED VIAL CANTONAL II (PIV2), LEY N°8982).	
50202	520	2120	2151		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	50.962.815.107
503 BIENES PREEXISTENTES						6.306.589.957
50301	520	2220	2151		TERRENOS	6.306.589.957

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(PAGO DE TERRENOS EXPROPIADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TARAS - LA LIMA Y OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS: PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, RADIAL RÍO VIRILLA – RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO GRECIA, INTERCAMBIO NARANJO E INTERCAMBIO SAN RAMÓN)).	
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>1.450.968</u>
59903	520	2240	2151		BIENES INTANGIBLES	1.450.968
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<u>836.280.182</u>
					606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>836.280.182</u>
60601	520	1320	2151		INDEMNIZACIONES	836.280.182
					(PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO TARAS - LA LIMA ASI COMO LA EJECUCIÓN DE PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO DE LAS OBRAS IMPOSTERGABLES (OBIS), SEAN ESTAS: PUENTE JUAN PABLO SEGUNDO, RADIAL RÍO VIRILLA – RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO RÍO SEGUNDO, INTERCAMBIO GRECIA, INTERCAMBIO NARANJO E INTERCAMBIO SAN RAMÓN).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<u>84.789.040.000</u>
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	<u>84.789.040.000</u>
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	<u>84.789.040.000</u>
70107	509	2310	2151	200	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL.	----- 72.652.340.000
					(SEGÚN LEY No.9283, CRÉDITO BID NO. 3071/OC/CR, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (PIT), PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL NO.67 A LA GACETA No. 219 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014). Céd-Jur: 2-100-042008	
70107	510	2310	2151	202	FIDEICOMISO MOPT-BANCA COMERCIAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTA BRINDE IGUALES O MEJORES CONDICIONES FINANCIERAS QUE EL RESTO DE LA BANCA ESTATAL.	12.136.700.000
					(SEGÚN LEY No.9283, CRÉDITO BID No.3072/CH-CR, PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (PIT), PUBLICADO EN ALCANCE DIGITAL No.67 A LA GACETA No.219 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2014).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Céd-Jur: 2-100-042008	
	Total aumentar Programa:	327 <u>202.188.953.676</u>
	Programa: 332-00	
	CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD (CONAVI)	
	Registro Contable: 209-332-00	
	1 SERVICIOS	6.211.465.192
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>1.344.748.510</u>
10403 455 2120 2151	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	<u>1.344.748.510</u>
	(PARA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE, SEGÚN ADENDA CONTRATO DE PRÉSTAMO N°2080 "PROGRAMA DE OBRAS ESTRATÉGICAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL", ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDA (CONAVI) I Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)).	
	108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>4.866.716.683</u>
10802 504 2120 2151	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	4.866.716.683
	5 BIENES DURADEROS	128.470.942.395
	502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	<u>128.470.942.395</u>
50202 455 2120 2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	39.971.930.220
50202 512 2120 2151	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	88.499.012.175
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.797.604
	606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>13.797.604</u>
60601 504 1320 2151	INDEMNIZACIONES	13.797.604
	(PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES, SEGÚN CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.2007/OC-CR ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).	
	Total aumentar Programa:	332 <u>134.696.205.192</u>
	Total aumentar Título:	209 <u>336.885.158.867</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Título: 210	
	MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	
	Programa: 573-00	
	IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA	
	Subprograma: 01	
	ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO	
	Registro Contable: 210-573-01	
	1 SERVICIOS	2.014.665.707
	199 SERVICIOS DIVERSOS	2.014.665.707
19902 522 1120 3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	<u>2.014.665.707</u>
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.345.534.781
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.345.534.781
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>4.345.534.781</u>
60103 665 1310 3410 225	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10233 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	----- 4.345.534.781
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Subprograma: 01	6.360.200.488

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
Subprograma: 02						
3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA						
					Registro Contable:	210-573-02
0 REMUNERACIONES						8.468.768.745
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						8.468.768.745
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.468.768.745
00401	542	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.941.543.116
<p>(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).</p> <p>Céd-Jur: 4-000-042147</p>						
00401	664	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.710.138.660
<p>(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).</p> <p>Céd-Jur: 4-000-042147</p>						
00401	665	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.817.086.969
<p>(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10233 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).</p> <p>Céd-Jur: 4-000-042147</p>						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
1	SERVICIOS	5.226.377.853
199	SERVICIOS DIVERSOS	5.226.377.853
19902 457 1120 3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	4.156.086.695
19902 522 1120 3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	1.070.291.158
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.345.449.442
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.345.449.442
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.345.449.442
60103 542 1310 3420 542	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	4.345.449.442
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Subprograma:	02 18.040.596.040

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 03						
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA						
					Registro Contable: 210-573-03	
0 REMUNERACIONES						9.490.031.330
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						9.490.031.330
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	9.490.031.330
00401	522	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	1.889.846.774
00401	542	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	7.600.184.556
1 SERVICIOS						5.884.885.759
199 SERVICIOS DIVERSOS						5.884.885.759
19902	457	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.814.594.601

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
19902	522	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.070.291.158
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.339.135.105
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.339.135.105
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.339.135.105
60103	542	1310	3420	228	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.339.135.105
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Subprograma:	03 19.714.052.194

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Subprograma: 04	
					ENSEÑANZA ESPECIAL	
					Registro Contable: 210-573-04	
0 REMUNERACIONES						10.448.003.536
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						10.448.003.536
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.448.003.536
00401	523	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	8.286.615.755
00401	542	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	412.687.781
00401	664	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	1.748.700.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.				CONCEPTO	MONTO EN ¢
1 SERVICIOS					5.724.385.613
199 SERVICIOS DIVERSOS					5.724.385.613
19902	457	1120	3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	2.480.764.095
19902	522	1120	3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	1.193.295.512
19902	540	1120	3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (LEY 9988 DEL 11/06/2021 PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	23.826.005
19902	664	1120	3480	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	2.026.500.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.345.370.150
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						4.345.370.150
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.345.370.150
60103	523	1310	3420	226	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	4.345.370.150
Total aumentar Subprograma:						04 20.517.759.299
Subprograma: 05						-----
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS						
Registro Contable: 210-573-05						
0 REMUNERACIONES						10.513.210.438
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						10.513.210.438
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	10.513.210.438
00401	457	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP). Céd-Jur: 4-000-042147	2.768.182.169
00401	522	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.162.014.174

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00401	523	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.900.514.095
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
00401	664	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	682.500.000
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					1 SERVICIOS	5.820.845.517
					199 SERVICIOS DIVERSOS	5.820.845.517
19902	522	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4.132.095.517

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
19902	664	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.688.750.000
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10002 DEL 19/07/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.419.372.440
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.419.372.440
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.419.372.440
60103	457	1310	3420	224	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.419.372.440
					(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 3 INCISO B), LEY 9988 DEL 11/06/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					Total aumentar Subprograma:	05 20.753.428.395
					Total aumentar Programa:	573 85.386.036.415
					Total aumentar Título:	210 85.386.036.415

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					Título: 211	
					MINISTERIO DE SALUD	
					Programa: 635-00	
					PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
					Registro Contable: 211-635-00	
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.447.018.183
					601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	13.447.018.183
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	13.447.018.183
60103	663	1310	3250	241	CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	13.447.018.183
					(PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON LA CCSS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN, SEGÚN LEY 9895 "AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO POR MEDIO DEL INSTRUMENTO DE FINANCIAMIENTO RÁPIDO (IFR) CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI), PARA APOYO PRESUPUESTARIO EN LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA COVID-19, DE 27 DE AGOSTO DE 2020", QUE INDICA EN EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 LO SIGUIENTE: "B) EL DIEZ PORCIENTO (10%)RESTANTE SERA TRANSFERIDO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON LA CCSS, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y ESTA INSTITUCIÓN".)	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.492.748.710
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	75.492.748.710
70105					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	75.492.748.710
70105	650	2310	2220	213	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA).	248.196.043
					(CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO NO.CR-P4, PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE SAN JOSÉ, BANCO JAPONÉS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y RECURSOS GENERADOS POR REMANENTES DE DIFERENCIAL CAMBIARIO SEGÚN CERTIFICACIÓN DE LA CONTABILIDAD NACIONAL No. DCN-ARP-097-2019).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	IP.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Céd-Jur: 4-000-042138	
70105	454	2310	2220	214	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO N° 2198, SUSCRITO ENTRE EL BCIE Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, APROBADO MEDIANTE LEY N° 9690 DE 27 DE JUNIO DE 2019).	24.457.860.000
					Céd-Jur: 4-000-042138	
70105	694	2310	2220	215	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ICAA). (CONTRATO DE PRÉSTAMO EXTERNO N°28568 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE SANEAMIENTO EN ZONAS PRIORITARIAS, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO KFW FRANKFURT AM MAIN, SEGÚN LEY N°9723, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019).	50.786.692.667
					Céd-Jur: 4-000-042138	
					Total aumentar Programa:	635 88.939.766.893
					Total aumentar Título:	211 88.939.766.893

Título: 214

MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

Programa: 800-00

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Registro Contable: 214-800-00

					0 REMUNERACIONES	704.892.386
					001 REMUNERACIONES BÁSICAS	229.227.188
00103	521	2110	1360		SERVICIOS ESPECIALES	229.227.188
					003 INCENTIVOS SALARIALES	370.737.889
00301	521	2110	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	112.333.453
00302	521	2110	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	130.629.963
00303	521	2110	1360		DECIMOTERCER MES	47.379.471
00304	521	2110	1360		SALARIO ESCOLAR	50.441.449
00399	521	2110	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29.953.553

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>51.442.828</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	48.476.166
00401	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 48.476.166
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	83.344
00402	521	2110	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd-Jur: 4-000-042144	----- 83.344
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	864.886
00404	521	2110	1360	200	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd-Jur: 3-007-092879	----- 864.886
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.018.432
00405	521	2110	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	----- 2.018.432
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>53.484.481</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	26.763.759
00501	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 26.763.759

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
					(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.098.300
00502	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	18.098.300
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	8.622.422
00503	521	2110	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	8.622.422
1 SERVICIOS						8.714.950.740
102 SERVICIOS BÁSICOS						2.500.000
10204	521	2110	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	2.500.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						60.399.300
10301	521	2110	1360		INFORMACIÓN	44.912.300
10302	521	2110	1360		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.487.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						7.123.459.902
10403	521	2110	1360		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ).	3.141.144.967
10404	521	2110	1360		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DIFERENTES ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ESTUDIOS ESPECÍFICOS).	3.692.682.493
10405	521	2110	1360		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS).	96.866.940

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	521	2110	1360		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	192.765.502
					(FINANCIAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA , ENTRE OTROS SERVICIOS).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17.934.364
10501	521	2110	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	11.877.285
10502	521	2110	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6.057.079
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.467.948
10601	521	2110	1360		SEGUROS	1.467.948
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.137.030.619
10701	521	2110	1360		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	1.137.030.619
					(FINANCIAMIENTO PARA LOS SERVICIOS Y BIENES INHERENTES A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	372.058.607
10801	521	2110	1360		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	327.456.047
10808	521	2110	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	44.602.560
					199 SERVICIOS DIVERSOS	100.000
19902	521	2110	1360		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	100.000
					(PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS)).	
					5 BIENES DURADEROS	51.586.184.670
					501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.763.788.331
50104	521	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.605.205.861
50105	521	2210	1360		EQUIPO DE CÓMPUTO	1.109.024.070
50107	521	2210	1360		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	49.558.400
					502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	42.495.802.913
50201	521	2110	1360		EDIFICIOS	42.495.802.913
					(FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADICIÓN Y MEJORAS DE DELEGACIONES POLICIALES Y CENTROS CÍVICOS POR LA PAZ, ENTRE OTRAS OBRAS).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS		<u>2.326.593.426</u>
59903 521 2240 1360	BIENES INTANGIBLES	2.326.593.426
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		<u>23.828.916</u>
603 PRESTACIONES		<u>23.828.916</u>
60399 521 1320 1360	OTRAS PRESTACIONES	23.828.916
	(PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		<u>10.958.875</u>
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		<u>10.958.875</u>
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.958.875
70103 521 2310 1360 200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	9.308.442
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
70103 521 2310 1360 202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.650.433
	(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Programa: 800	<u>61.040.815.587</u>
	Total aumentar Título: 214	<u>61.040.815.587</u>
	Título: 216	
	MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	
	Programa: 797-00	
	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA	
	Registro Contable: 216-797-00	
1 SERVICIOS		<u>3.155.151.484</u>
101 ALQUILERES		<u>7.102.000</u>
10101 515 2150 2111	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	7.102.000
102 SERVICIOS BÁSICOS		<u>52.481.352</u>
10204 515 2150 2111	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	52.481.352

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						79.384.988
10301	515	2150	2111		INFORMACIÓN	41.556.568
10303	515	2150	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.287.720
10304	515	2150	2111		TRANSPORTE DE BIENES	3.458.700
10306	515	2150	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A LAS OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES FINANCIERAS VINCULADAS A LAS GESTIONES DEL PIF).	2.496.000
10307	515	2150	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	29.586.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.493.309.804
10402	515	2150	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATACIÓN POR DEMANDA EN SERVICIOS LEGALES, SOBRE TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL, AMBIENTAL, PROCESAL Y CONTENCIOSO, ENTRE OTROS, QUE PUEDAN SER REQUERIDOS EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD COORDINADORA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 3.01 DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3488/OC-CR).	163.467.699
10403	515	2150	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL DISPONIBLE PREVISTO PARA LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS DEL NORTE Y SUR, ACTUALMENTE CONTRATACIONES EN EJECUCIÓN).	863.576.526
10404	515	2150	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA ESPECIALISTA, CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR Y MODERNIZAR LOS PROCESOS DE CONTROL SOBRE PERSONAS, MERCANCÍAS Y VEHÍCULOS QUE SE REALIZAN EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS, ADICIONALMENTE, CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA ANALIZAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR LOS NUEVOS BENEFICIOS AL PROGRAMA OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	926.318.557
10405	515	2150	2111		SERVICIOS INFORMÁTICOS	519.749.069

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTAS INFORMÁTICOS PARA LA CREACIÓN, MODIFICACION O MEJORAS EN LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y OTROS SISTEMAS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, SEGÚN EL ARTÍCULO 2. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE COSTA DE LA LEY N °9451 RESPECTO DE LA MODERNIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE PROCESOS FRONTERIZOS Y REINGNIERÍA DE PROCESOS).	
10406	515	2150	2111		SERVICIOS GENERALES	2.699.664
					(LABORES DE LIMPIEZA Y CHAPEO DEL TERRENO DEL PREDIO 4, UBICADO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE PASO CANOAS).	
10499	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.498.289
					(RECURSOS PARA CUBRIR LOS DEPÓSITOS GARANTÍAS AMBIENTALES ANTE SETENA/MINAE Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIOLOGÍA Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN, PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS DE IMPACTO SOCIO AMBIENTALES EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS IMPACTADOS POR EL PIF).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						101.860.625
10501	515	2150	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	26.647.128
10502	515	2150	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	52.890.547
10503	515	2150	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	11.529.000
10504	515	2150	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	10.793.949
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						29.586.000
10601	515	2150	2111		SEGUROS	29.586.000
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						103.374.203
10701	515	2150	2111		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	103.374.203
					(RECURSOS PARA CUBRIR LAS CAPACITACIONES RELACIONADAS AL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO, ADEMÁS DE OTRAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE NUEVOS SISTEMAS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS PASOS DE FRONTERA, ASIMISMO, CUBRIR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO (OEA)).	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>221.983.713</u>
10801	515	2150	2111		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	201.273.513
10803	515	2150	2111		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	8.875.800
10806	515	2150	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.958.600
10807	515	2150	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8.875.800
109 IMPUESTOS						<u>5.917.200</u>
10999	515	2150	2111		OTROS IMPUESTOS	5.917.200
					(PARA EL PAGO DEL ARANCEL DE REGISTRO O LICENCIA PARA LOS SISTEMAS QUE SE DEBEN DESARROLLAR EN EL PROGRAMA, TANTO PARA LA GESTIÓN COORDINADA DE FRONTERAS COMO DE GESTIÓN DE RIESGOS, RECURSOS CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>60.151.600</u>
19902	515	2150	2111		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	2.958.600
					(INTERESES POR MORA EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LOS TERRENOS CEDIDOS AL PIF-COMEX, RECURSOS CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	
19999	515	2150	2111		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	57.193.000
					(CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EVALUACIÓN DE SUELOS, PARA PERFORACIONES, INFILTRACIONES, VALORACIÓN DE TALUDES, ESTUDIOS DE AGUA ENTRE ESTOS LA CALIDAD DEL LIQUIDO, Y OTROS ESTUDIOS PARA QUE SE REQUIERAN PARA EL CONTROL Y MONITOREO DEL PROYECTO. EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE PRÉSTAMO N°3488/OC-CR).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>10.000.000</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.000.000</u>
20101	515	2150	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>1.000.000</u>
20304	515	2150	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.000.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>2.376.000</u>
20401	515	2150	2111		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.376.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>5.624.000</u>
29901	515	2150	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	624.000
29906	515	2150	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.000.000
5 BIENES DURADEROS						<u>39.795.178.563</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>575.293.157</u>
50103	515	2210	2111		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.348.163
50104	515	2210	2111		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	253.044.231
50105	515	2210	2111		EQUIPO DE CÓMPUTO	47.275.017
50199	515	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	256.625.746
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>33.778.563.147</u>
50201	515	2110	2111		EDIFICIOS	32.806.697.981
					(RECURSOS PARA CUBRIR EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PASOS DE FRONTERA, ASÍ COMO OTRAS CONSTRUCCIONES PRODUCTO DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTARSE EN EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS DE REASENTAMIENTO OP-710 DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)).	
50202	515	2120	2111		VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	971.865.166
503 BIENES PREEXISTENTES						<u>244.587.000</u>
50301	515	2220	2111		TERRENOS	244.587.000
					(RECURSOS PARA CUBRIR LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS NECESARIOS PARA LOS PLANES DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO QUE DEBE DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>5.196.735.259</u>
59903	515	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	5.196.735.259
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>647.689.780</u>
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO						<u>647.689.780</u>
60601	515	1320	2111		INDEMNIZACIONES	647.689.780
					(PARA LA ATENCIÓN DE EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	
Total aumentar Programa:						----- 797 43.608.019.827 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Título: 216	<u>43.608.019.827</u>

Título: 218

**MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

Programa: 894-00

INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD

Registro Contable: 218-894-00

0 REMUNERACIONES					<u>273.686.736</u>
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					<u>85.338.007</u>
00103	508	2150	1160	SERVICIOS ESPECIALES	85.338.007
002 REMUNERACIONES EVENTUALES					<u>580.000</u>
00201	508	2150	1160	TIEMPO EXTRAORDINARIO	580.000
003 INCENTIVOS SALARIALES					<u>149.517.429</u>
00301	508	2150	1160	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.815.092
00302	508	2150	1160	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	88.436.343
00303	508	2150	1160	DECIMOTERCER MES	18.893.217
00304	508	2150	1160	SALARIO ESCOLAR	12.450.745
00399	508	2150	1160	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.922.032
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					<u>20.025.187</u>
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>18.994.406</u>
00401	508	2150	1160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>18.994.406</u>
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>1.030.781</u>
00405	508	2150	1160	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>1.030.781</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>18.226.113</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	9.449.329
00501	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 9.449.329
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.666.940
00502	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 1.666.940
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.109.844
00503	508	2150	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	----- 7.109.844
1 SERVICIOS						<u>90.538.502</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>2.500.000</u>
10301	508	2150	1160		INFORMACIÓN	2.500.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>86.873.502</u>
10404	508	2150	1160		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	86.873.502

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					(PARA EL PAGO DE AUDITORÍAS EXTERNAS, ASÍ COMO DE LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8.04. DE LA LEY No.9218, PUBLICADA EL 01/04/2014, CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA INTERNACIONAL, PARA ASESORAR Y FORTALECER EN SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS A 60 PYMES, EN ATENCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES I.3.1 EMPRENDEDORES EN FASE TEMPRANA Y, I.3.2 EMPRENDEDORES EN FASE DE ACELERACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS DE APOYO PARA ACELERAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA EN LOS SUBCOMPONENTES 1.1, 1.2,1.3 Y 2.3., BECAS A TERCERAS PERSONAS, SEGÚN COMPONENTE II, SUBCOMPONENTE II.1. DEL ANEXO ÚNICO DE LA LEY No. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014)	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1.165.000
10502	508	2150	1160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.165.000
					6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.752.800
					603 PRESTACIONES	28.752.800
60301	508	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	25.509.405
60399	508	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES	3.243.395
					(PARA PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS).	
					7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.948.446.063
					701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.265.796
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.265.796
70103	508	2310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	1.750.275
					(CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	
70103	508	2310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	515.522
					(CONTRIBUCION ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGUN LEY NO. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO NO. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	
					Céd-Jur: 4-000-042147	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN €
702 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS						<u>1.657.215.780</u>
70201					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	1.657.215.780
70201	508	2320	2181	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS (RECURSOS PARA AUMENTAR LA OFERTA DE CAPITAL HUMANO AVANZADO, EL CUAL ES REQUERIDO PARA LA COMPETITIVIDAD E INNOVACION DEL SECTOR PRODUCTIVO, SEGUN COMPONENTE II DEL ANEXO ÚNICO DE LA LEY No. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	1.232.264.022
70201	508	2320	2181	202	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS (BECAS A TERCERAS PERSONAS, SEGUN COMPONENTE II, SUBCOMPONENTE II.1. DEL ANEXO UNICO DE LA LEY NO. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	424.951.758
704 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS						<u>1.288.964.486</u>
70401					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	1.288.964.486
70401	508	2320	2181	200	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS (PARA ESTIMULAR LA INNOVACION EN EMPRESAS Y FOMENTAR LA CREACION DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA, SEGUN COMPONENTE I DEL ANEXO UNICO DE LA LEY No. 9218, PUBLICADA EL 01/04/2014).	1.288.964.486
Total aumentar Programa:						894 3.341.424.101
Total aumentar Título:						218 3.341.424.101
Título: 230						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Programa: 825-00						
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
Registro Contable: 230-825-00						
8 AMORTIZACIÓN						<u>314.868.537.717</u>
801 AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES						<u>307.179.887.717</u>
80101					AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO	139.792.500.000
80101	523	3310	4000	282	AMORTIZACIÓN DE TÍTULOS VALORES INTERNOS DE CORTO PLAZO-CAJA ÚNICA.	139.792.500.000
80102					AMORTIZACIÓN DE TITULOS VALORES INTERNOS DE LARGO PLAZO	167.387.387.717
80102	542	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	69.532.544.027

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
80102	665	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA.	97.854.843.690
803 AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES						<u>7.688.650.000</u>
80301					AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES	<u>7.688.650.000</u>
80301	514	3310	4000	280	AMORTIZACIÓN DE OTRAS OBLIGACIONES.	----- 7.688.650.000
Total aumentar Programa: 825						----- 314.868.537.717
Total aumentar Título: 230						----- 314.868.537.717
TOTAL AUMENTAR:						<u>1.524.584.789.276</u>

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
AUMENTAR				
Título:	214 MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ			
	TOTAL SALARIO BASE			60.406.200
4728	00103	1 DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA (e)	1.475.250	17.703.000
5985	00103	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186.200,00 Cls c/u	3.558.600	42.703.200
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		168.820.988
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		29.953.553
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		130.629.963
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		112.333.453
			Total aumentar Título:	502.144.157
Título:	218 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES			
	00103	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		85.338.007
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		9.922.032
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		83.834.768
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		4.601.575
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		19.815.092
			Total aumentar Título:	203.511.474
			TOTAL AUMENTAR:	705.655.631

Programa 139

HACIENDA DIGITAL PARA EL BICENTENARIO.

Unidad Ejecutora

UNIDAD DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO (UCP).

MISIÓN

Ser el instrumento que permita la modernizar y digitalizar los sistemas del Ministerio de Hacienda, con el propósito de facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto y facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como un cliente.

PROGRAMA DE GOBIERNO 2022-2026 Y OTROS:

1. Reducir el déficit primario mediante una combinación de incremento en los ingresos y contención del gasto total manteniendo el financiamiento de las necesidades de gasto de capital, para impulsar el crecimiento económico en el país.
2. Modernizar y digitalizar los sistemas para facilitar el pago de impuestos, reducir la evasión fiscal, mejorar la eficiencia del gasto, facilitar la gestión de la deuda y convertir la cultura institucional para que se trate a los ciudadanos como clientes.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Servicio tecnológico.	Ciudadanía y Usuarios Internos del Ministerio de Hacienda.			
Movimiento	Unidad de Medida				
Aumentar	Sistemas tecnológicos modernizados y digitalizados.		3,00	3,00	3,00
Aumentar	Evaluación efectuada.		2,00	2,00	2,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.				
Notas Técnicas:	La implementación de los sistemas se realizará con base a la estrategia de implementación basada en implementación por etapas, brindando prioridad a los módulos core o básicos, posterior continúan los módulos gerenciales, analítica de datos e inteligencia de negocios.				

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PI.01.01.	Actividades de formación y capacitación.	Ciudadanía y Usuarios Internos del Ministerio de Hacienda.			
Movimiento	Unidad de Medida				
Aumentar	Usuarios capacitados.		3.000,00	1.500,00	1.500,00
Aumentar	Cursos impartidos.		150,00	150,00	150,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.				

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador					
			Línea Base	2023	2024	2025	2026	
PF.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje en la reducción de los costos operativos de los ingresos tributarios y de la administración aduanera.				
			-	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.) Se tiene como meta que los ahorros sean 1%.							
PF.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje en la reducción en la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).				
			-	-	100,00	-	-	-
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).							
PF.01.03.	Gestión	Calidad		Reducción del tiempo promedio para el despacho de aduana.				
			72,00	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).							
PF.01.04.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de Instituciones que ejecutan el presupuesto a través de la línea de base del Sistema de Administración Financiera.				
			32,00	100,00	-	-	-	-
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).							
PF.01.05.	Gestión	Calidad		Reducción del tiempo promedio de generación de estadísticas de deuda.				
			45,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).							
PF.01.06.	Gestión	Eficacia		Cantidad de servicios de contribuyentes disponibles en aplicaciones móviles.				
			-	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
Notas Técnicas:	Los planes de trabajo relacionados con este indicador están sujetos a la participación de las áreas usuarias en las actividades que correspondan (pruebas, aprobaciones, etc.).							
PI.01.01.01.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de actividades de capacitación realizadas.				
			-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							
PI.01.01.02.	Gestión	Eficacia		Porcentaje de usuarios externos e internos capacitados.				
			-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de datos:	Unidad Ejecutora del Proyecto Hacienda Digital.							

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.

Unidad Ejecutora

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA.

MISIÓN

Somos un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, con personalidad jurídica instrumental para la realización de las funciones establecidas en el Contrato de Préstamo No. 4871/OC-CR y sus anexos, suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de Violencia, mediante la gestión eficiente y eficaz de los procesos estratégicos, de apoyo y operativos para la puesta en operación de los proyectos enmarcados en dicho programa, fortaleciendo la efectividad policial y prevención social de la violencia en los distritos priorizados, para beneficio de sus habitantes.

PRODUCTOS

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PI.01.	Fortalecimiento de la infraestructura policial.	Población de los cantones beneficiados con la construcción de delegaciones policiales.			
Movimiento	Unidad de Medida		2023	2024	2025
Aumentar	Delegación policial construida y en operación.		4,00	7,00	10,00
Fuente de datos:	-Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.				

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PI.02.	Construcción y puesta en operación de centros cívicos por la paz.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
Movimiento	Unidad de Medida		2023	2024	2025
Aumentar	Centro cívico construido y operando.		1,00	3,00	4,00
Fuente de datos:	-Ministerio de Justicia y Paz.-Unidad Ejecutora del Programa (UEP).-Informes de ejecución trimestral emitidos por la UEP.				

INDICADORES DE GESTIÓN

#	Tipo	Dimensión	Indicador			
			2023	2024	2025	2026
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.			
	-		11,00	20,00	29,00	40,00
Fuente de datos:	-Ministerio de Justicia y Paz (MJP). -Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP). -Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.					

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados.
 - b. Delegación policial construida y puesta en operación: cada delegación policial construida, equipada, y con el personal policial requerido, haciendo uso de sus instalaciones en el cumplimiento de sus funciones suma una unidad, mientras que las delegaciones que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzadas desde el inicio de obras para su puesta en operación.
 - c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto.
 - d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance de la ejecución física en la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales aglutina el conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la Policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados, enmarcadas dentro del Componente de Efectividad Policial del Programa.

PI.01.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.			
	-	11,00	20,00	28,00	40,00	

- Fuente de datos:**
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 - Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP).
 - Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de efectividad policial: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados.
 - b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron.
 - c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones que conforman el componente de efectividad policial.
 - d. El componente de efectividad policial cuenta con un presupuesto total de €39.027,24 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN 0495-2021 de €619,48 CRC/USD, destinado a la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales.
 - e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado a la construcción y puesta en operación de las delegaciones policiales aglutina los pagos realizados en las acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos a la Policía de la Fuerza Pública, para mejorar su trabajo de prevención del delito en distritos priorizados, enmarcadas dentro del Componente de Efectividad Policial.

PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.			
	-	12,00	38,00	50,00		-

- Fuente de datos:**
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 - Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP).
 - Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
 - b. Centro cívico por la paz construido y puesto en operación: las edificaciones construidas, equipadas, con el personal requerido, y abiertas al público suma una unidad, mientras que los centros cívicos por la paz que no logran el avance anterior, suman una fracción por determinar, según los hitos alcanzados desde el inicio de obras para su puesta en operación.
 - c. Ejecución física: corresponde al logro o cumplimiento de las actividades programadas o hitos de un proyecto.
 - d. Hito: momento específico dentro de la ejecución física de un proyecto que se utiliza para medir su progreso para completarlo.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución física de la construcción y puesta en operación de los Centros Cívicos por la Paz aglutina el conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, enmarcadas dentro del Componente de Prevención Social de la Violencia.

PI.02.02.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.			
	-		1,00	12,00	38,00	49,00

- Fuente de datos:**
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP).
 - Unidad Ejecutora del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (UEPSCP).
 - Informes de seguimiento trimestral del Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia, elaborados por la Unidad Ejecutora del Programa para Crédito Público.

- Notas Técnicas:**
- a. Componente de prevención social de la violencia: conjunto de acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipo al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas.
 - b. Ejecución financiera: corresponde al dinero pagado por concepto de los bienes o servicios entregados por un proveedor, a quien se le adjudicaron.
 - c. Dinero pagado: corresponde a los recursos presupuestarios pagados a los proveedores de bienes y servicios por los productos entregados en el marco de ejecución de las acciones asociadas al componente de prevención social de la violencia.
 - d. El componente de prevención social de la violencia cuenta con un presupuesto total de €20.133,10 millones, según tipo de cambio de moneda utilizado para convertir los recursos del empréstito conforme a certificación N° DCN-0495-2021 (€619,48 CRC/USD), destinado a la construcción y puesta en operación de los centros cívicos por la paz.
 - e. Hito: momento específico dentro de la ejecución física.

No se tiene línea base en razón de ser un indicador nuevo.

El avance en la ejecución financiera del presupuesto asignado para la construcción y puesta en operación de los Centros Cívicos por la Paz aglutina los pagos realizados por la ejecución de las acciones diseñadas para dotar de infraestructura, recursos técnicos y equipos al Ministerio de Justicia y Paz, para mejorar su trabajo de articulación para reducción de los comportamientos delictivos de adolescentes y jóvenes vulnerables a la violencia, en distritos con desventajas concentradas, enmarcadas dentro del Componente de Prevención Social de la Violencia.

Artículo 3: Modificase el artículos 2 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2023, Ley No. 10.331, publicada en los Alcances N° 267, Tomos I, II, III, IV y V, a La Gaceta No. 235 del 09 de diciembre de 2022, de la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 210						
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA						
Programa: 573-00						
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA						
Subprograma: 01						
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO						
Registro Contable:					210-573-01	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.345.534.781
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						4.345.534.781
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.345.534.781
60103	665	1310	3410	225	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.345.534.781
(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10233 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total rebajar Subprograma:					01	4.345.534.781
Subprograma: 02						
3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA						
Registro Contable:					210-573-02	
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.345.449.442
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						4.345.449.442
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.345.449.442
60103	542	1310	3420	542	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	4.345.449.442

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Subprograma:	02 4.345.449.442
	Subprograma: 04	-----
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.345.370.150
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.345.370.150
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.345.370.150
60103	523 1310 3420 226 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 4.345.370.150
	(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total rebajar Subprograma:	04 4.345.370.150
	Total rebajar Programa:	573 13.036.354.373
	Total rebajar Título:	210 13.036.354.373
	TOTAL REBAJAR:	13.036.354.373

AUMENTAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O FF C-E CF IP CONCEPTO MONTO EN ¢

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 573-00

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 01

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Registro Contable: 210-573-01

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4.345.534.781

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 4.345.534.781

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 4.345.534.781

60103 665 1310 3410 226 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 4.345.534.781

(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10233 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).

Céd-Jur: 4-000-042147

Total aumentar Subprograma: 01 4.345.534.781

Subprograma: 02

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 4.345.449.442

601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO 4.345.449.442

60103 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES 4.345.449.442

60103 542 1310 3420 543 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) 4.345.449.442

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10207 DEL 28/04/2022 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Subprograma:	02 4.345.449.442
	Subprograma: 04	-----
	ENSEÑANZA ESPECIAL	
	Registro Contable: 210-573-04	
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.345.370.150
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.345.370.150
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.345.370.150
60103	523 1310 3420 227 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	----- 4.345.370.150
	(RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL 10% SEGÚN ARTÍCULO 2 INCISO B), LEY 10105 DEL 20/12/2021 Y SUS REFORMAS, PARA APORTE A LAS DEUDAS IDENTIFICADAS Y CONCILIADAS CON LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL (CCSS), PARA AMORTIZAR A LA DEUDA DEL ESTADO CON ESA INSTITUCIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE PAGO POR CUOTAS OBRERO PATRONALES ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y LA CCSS POR DEUDAS DEL MEP).	
	Céd-Jur: 4-000-042147	
	Total aumentar Subprograma:	04 4.345.370.150
	Total aumentar Programa:	573 13.036.354.373
	Total aumentar Título:	210 13.036.354.373
	TOTAL AUMENTAR:	13.036.354.373